



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 830 · Del 19/10/2026 al 25/10/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Ecoembes e Inetum firman una alianza para impulsar la digitalización y trazabilidad de los envases

Ecoembes, la organización que impulsa la transición hacia la economía circular en el ámbito de los envases en España, e Inetum, referencia europea en soluciones digitales, han firmado una alianza para avanzar en la digitalización de los procesos vinculados a la gestión de envases y reforzar así la capacidad de las empresas para cumplir con las nuevas exigencias regulatorias.

Con esta iniciativa, Ecoembes e Inetum contribuyen a la construcción de un ecosistema digital más conectado, eficiente y preparado para responder a las demandas de trazabilidad, transparencia y sostenibilidad que exige la gestión moderna de los envases en España.

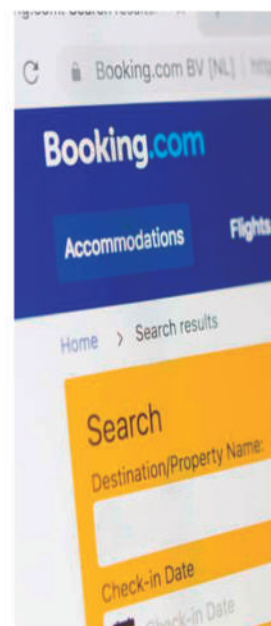
Para Ecoembes, este acuerdo supone un paso más en su estrategia de transformación digital y de acompañamiento a las empresas ante un marco regulatorio cada vez más exigente. "La gestión de los envases requiere cada vez más información, mayor trazabilidad y procesos capaces de conectar a todos los actores. Nuestro objetivo es poner la tecnología al servicio de las empresas para transformar esa complejidad en una gestión más sencilla, fiable y eficiente."

Inetum cuenta con una sólida experiencia en el desarrollo e integración de soluciones orientadas a facilitar el cumplimiento normativo en materia de tasas e impuestos, con proyectos que incluyen la integración y trazabilidad de la información asociada a estos procesos.

Las autoridades alertan de estafas relacionadas con anuncios falsos en plataformas

Las autoridades han alertado de nuevas estafas relacionadas con anuncios falsos publicados en la plataforma Booking, como consecuencia de la existencia de un anuncio fraudulento en un edificio de Madrid, donde han descubierto que no existía el establecimiento que habían reservado. La plataforma ya ha anunciado que ha retirado el anuncio.

Por todo ello, a la hora de realizar una reserva a través de esta plataforma u otras similares, es aconsejable comprobar que cuentan con número de registro turístico y que este coincide con el que se indica en los registros autonómicos. Además, también hay que realizar todos los pagos a través de la plataforma, conservar toda la documentación relacionada con la reserva y presentar una reclamación inmediata en caso de problemas, tanto ante la empresa intermediaria como ante las autoridades competentes.



El peligro de publicar fotos de tus llaves en redes sociales

Diferentes expertos en materia de seguridad han alertado del peligro de publicar fotografías de las llaves de casa o del coche en redes sociales, destacando los peligros de mostrar estos objetos en internet. Las cámaras de los teléfonos actuales son capaces de captar con gran precisión detalles de las llaves que pueden pasar desapercibidos a simple vista. Por ello, una fotografía publicada en redes puede brindar información a un posible delincuente. Por este motivo, la principal recomendación es evitar publicar fotografías en las que las llaves aparezcan claramente y puedan distinguirse sus detalles.





NOTICIAS BREVES

Intoxicaciones por salmonella tras el consumo de huevos contaminados

Al menos 13 personas han resultado intoxicadas por Salmonella Enteritidis en un brote vinculado al consumo de huevos contaminados en España.

Como consecuencia de esto, las autoridades han ordenado la retirada de los productos del mercado, aunque la información disponible no permite identificar con seguridad la marca comercial, el número de lote, las fechas de consumo preferente ni todos los establecimientos en los que se vendieron.

Para evitar el riesgo, se recomienda cocinar bien los huevos, mantener unas condiciones adecuadas de conservación, lavarse las manos después de manipular alimentos crudos y evitar el contacto entre estos y los alimentos ya preparados.

Acaba la época de peligro alto de incendios en Extremadura

Extremadura ha puesto fin a la época de riesgo alto de incendios forestales, circunstancia que estaba activa desde el pasado día 1 de junio.

El cambio de periodo supondrá una modificación de las condiciones para realizar determinadas actividades agrícolas ganaderas, forestales y recreativas.

Durante esta época determinadas actividades que implican el uso del fuego podrán realizarse, pero necesitarán autorización previa o una declaración responsable.

Correos crea un verificador de correos electrónicos

Correos ha puesto en funcionamiento un verificador de correo electrónico para que los usuarios puedan evitar intentos de fraude a través de 'phishing'.

Para comprobar si un correo es auténtico, primero hay que entrar en el verificador desde la página oficial de Correos y desde el apartado de ciberseguridad de su portal de atención al cliente. Una vez allí, solo hay que introducir la dirección de correo electrónico desde la que se ha enviado el mensaje.

LLEGA EL PREFIJO 400 QUE IDENTIFICA LAS LLAMADAS COMERCIALES

Desde el pasado 17 de octubre las llamadas comerciales tienen que identificarse de una forma diferente en España. Las empresas que utilicen el teléfono para ofrecer productos o servicios deben hacerlo desde números que comiencen por 400, un prefijo reservado específicamente para este tipo de comunicaciones.

Este cambio se ha introducido con la intención de que los consumidores conozcan a simple vista que la llamada que están recibiendo posee fines comerciales, algo que hasta ahora no era posible.

Están obligadas a introducir este prefijo en sus llamadas comerciales las grandes empresas que comercializan bienes y servicios con más de 250 empleados o más de 50 millones de euros de facturación. Además, también lo están aquellas empresas de sectores esenciales como gas, telecomunicaciones o electricidad.

Estos teléfonos servirán únicamente para realizar llamadas, no para recibirlas. Si una empresa contacta desde un número que empieza por 400 y el usuario no responde, no podrá devolver la llamada utilizando esa misma numeración. El rango no está pensado como un canal de contacto con la compañía, sino como una forma de identificar las comunicaciones comerciales que parten de ella.

Aquellos que quieran evitar estas comunicaciones pueden consultar con su compañía telefónica para solicitar el bloqueo del rango completo de las llamadas que comiencen con este prefijo. El procedimiento para solicitar este servicio no será necesariamente igual en todas las compañías; cada operadora podrá establecer sus propios canales para activarlo.

El Ministerio de Consumo abre un expediente sancionador a una gran empresa de telecomunicaciones

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha abierto un expediente sancionador a una gran empresa de telecomunicaciones por la realización de posibles prácticas abusivas. En caso de confirmarse la infracción, las sanciones impuestas podrían alcanzar hasta un millón de euros por cada práctica o situarse entre seis y ocho veces el beneficio ilícito obtenido.

Se consideran cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente y las prácticas no consentidas expresamente que causen un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones en perjuicio del consumidor.

El Bono Cultural Joven encara su recta final

El plazo para que los jóvenes nacidos en 2008 soliciten el Bono Cultural Joven 2026, dotado con 400 euros, finaliza el próximo 31 de octubre. En Extremadura se han registrado hasta el momento 7.210 solicitudes.

La ayuda se concede mediante una tarjeta de prepago, física o virtual, que puede utilizarse durante un año en los establecimientos y entidades adheridos al programa. Los 400 euros se distribuyen en tres categorías de consumo: 200 euros para artes en vivo, audiovisuales, patrimonio y creación artística; 100 euros para productos culturales en soporte físico, y otros 100 euros para consumo digital o en línea.



¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO EUROPEO DE ESCASA CUANTÍA?

Si tienes un problema en materia de consumo con una empresa de otro país de la Unión Europea, puedes acudir a un procedimiento específico que, pese a ser muy útil, es un gran desconocido: el Proceso Europeo de Escasa Cuantía.

Este tipo de procedimiento, regulado por el Reglamento (CE) 861/2007, permite reclamar judicialmente frente a una empresa de otro Estado de la UE por reclamaciones de hasta 5.000 €, sin que sea necesario contratar abogado ni procurador para presentar la demanda.

Pero, ¿nos tenemos que despazar al otro país? Las normas europeas establecen reglas especiales de competencia para los contratos celebrados por consumidores. Cuando la empresa dirige su actividad comercial hacia España, el consumidor puede, en determinadas circunstancias, presentar la demanda ante los tribunales de su propio país. Por tanto, no necesariamente tienes que desplazarte al país donde está la empresa.

El procedimiento se inicia mediante el Formulario A, que es el formulario de demanda del Proceso Europeo de Escasa Cuantía. Se deben indicar datos como tus datos como consumidor, los datos de la empresa, que ha ocurrido o cuanto dinero se reclama.

Una vez presentada la demanda, el tribunal la examina y, si admite el procedimiento, se comunica al demandado. El demandado dispone normalmente de 30 días para contestar. Después, el tribunal puede dictar sentencia, solicitar información adicional o, si es necesario, celebrar una vista. Además, la sentencia dictada puede ser reconocida y ejecutada en otro Estado miembro de la UE sin necesidad de iniciar un nuevo procedimiento judicial sobre el fondo.

GESTOS PARA CUIDAR LA ALIMENTACIÓN Y REDUCIR EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

El pasado día 16 de octubre se celebró el Día Mundial de la Alimentación. Por ello, destacamos la importancia de llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias para reducirlo cuidando así los recursos utilizados para producir la comida.

También es fundamental llevar una alimentación equilibrada y nutritiva. Los nutrientes aportan la energía y los materiales con los que el cuerpo crece y se repara. Proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales son esenciales para funciones vitales como el crecimiento, la reparación celular, la producción de energía y el funcionamiento del sistema inmunológico.

Por todo ello, es importante seguir estos consejos:

- Elegir alimentos variados y de temporada, siempre que sea posible
- Planificar las comidas para ajustar las compras a las necesidades del hogar.
- Conservar correctamente los alimentos y aprovechar las sobras, reduciendo lo que termina en la basura.
- Apoyar a los productores y mercados locales, contribuyendo a mantener su actividad y las tradiciones alimentarias.
- Consultar fuentes fiables para tomar decisiones informadas y evitar los mitos sobre alimentación.

Una alimentación equilibrada y nutritiva es una de las herramientas más poderosas en la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión arterial y las enfermedades cardiovasculares. Consumir una variedad de alimentos ricos en nutrientes es clave para mantener niveles saludables de glucosa en sangre, regular la presión arterial y mantener niveles de colesterol adecuados.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uniondeconsumidoresdeextremadura



uceextremadura



@UCE_Extremadura